

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Marzo veintiséis (26) de dos mil veintiuno

Ref: Ejecución No. 2018 – 240

Demandante: Inversiones Var Cal S.A.S.

Demandado: María Gloria Carrillo Gutiérrez

En atención al informe secretarial que precede y dado que la audiencia anterior resultó imposible evacuarla debido al cierre temporal de las sedes judiciales y la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, se impone señalar fecha para evacuar la sesión mencionada.

Para tal efecto, se fija las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del día 7 del mes de mayo del año 2021, la cual se realizará de manera virtual, a través de la plataforma *Teams*.

Con anticipación a esta fecha se le enviará el enlace a las direcciones de correo electrónico informadas al despacho en el proceso, tanto por las partes como por los apoderados.

Notifíquese,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez